

PERGAMINO, Junio 27 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta
Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Junio del etc. año, al con-
siderar el Expediente: B-13-88 BLOQUES POLITICOS U.C.R.; JUSTICIA--
LISTA Y F.R. Presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Cesión en comodato
con carácter gratuito terreno en c/San Lorenzo y Sarmiento .- Pro-
piedad del Sr. Oscar Fromaget.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 027 de
----- tado por el Departamento Ejecutivo con fecha 24 de--
Marzo de 1988, referente cesión en comodato, con carácter gratuito-
por el término de cuatro años inmueble sito en calle San Lorenzo-
y Sarmiento.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Ilago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1891/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUNCOZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE